



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA WAJAI
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-A-011-2008
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 148-2008/INRENA-ATFFS-AMAZONAS
Inicio de vigencia del Plan: 24/06/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 647.35
Consultor/Regente que suscribió el plan: BECERRA MONTALVO VITOLY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/10/2012, **Término:** 26/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 604-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 188-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.15U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		83.73	66.16
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capirona</i>		46.41	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		517.21	362.8	119.486	32,9%	23,1%

Fuente: Resolución N° 188-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 18:11:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.